



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aditiva

N: 134

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese el cuestionario adjunto a la proposición N°134 aprobada el 17 de junio de 2021, por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la cual, se cita a la Ministra de Transporte, Dra. ÁNGELA MARIA OROZCO GOMEZ, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES; al Director de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena, Dr. PEDRO PABLO JURADO DURAN, al director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial Dr. LUIS FELIPE LOTA, al director de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" Dr. JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL y al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Dr. RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO, con el fin de revisar "Obras de Infraestructura en transporte: Ruta del Sol, Ferrocarriles Nacionales, Navegabilidad del Rio Magdalena, Perimetral de Oriente y Corredor vial Briceño Tunja Sogamoso"

Sírvase invitar a la Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Banco y al Contralor General de la Republica, Dr. Felipe Córdoba Larrarte.

CUESTIONARIO.

RUTAL DEL SOL

1. En qué estado contractual se encuentran los 18 km de la Ruta del sol sector I Villeta – Guaduas, ¿Cuáles han sido los avances?
2. ¿Cuál es el estado de la financiación del tramo correspondiente a los 18 km de la Ruta del sol sector I Villeta – Guaduas?
3. ¿Cuáles serán las características del tramo de los 18Km de la Ruta del sol sector I Villeta – Guaduas?

3.1. ¿Cómo está estructurado el proyecto técnicamente?

4. Para la ejecución de la obra de los 18 km, ¿se hace necesario solicitar permisos ambientales?

5. ¿Cuáles son las fuentes de financiación?

5.1. ¿Cómo está estructurado el proyecto Financieramente?

.....
.....
.....
.....

2 In

6. ¿Para la ejecución de la obra de los 18 km, ¿Cuántos predios se necesitarían adquirir? ¿Cómo se ha realizado la gestión predial?
7. Sírvase informar el estado actual de las obras correspondientes a los 5 km del tramo I de la Ruta del sol sector I Villeta – Guaduas.
8. ¿Se tienen contemplado la instalación de peajes?
 - 8.1. ¿En qué kilómetro o sector se instalará?
 - 8.2. ¿Qué costos tendrían estos peajes?
9. Sírvase informar si los 18 km de la Ruta del sol sector I Villeta - Guaduas, ¿cuentan con los estudios de impacto ambiental?
 - 9.1. ¿En caso de ser afirmativa la respuesta, el tramo obtuvo la aprobación de la licencia ambiental para la construcción del tramo?
10. ¿Cuál es el cronograma de la Ruta del Sol sector I. Villeta – Guaduas?

PERIMETRAL DE ORIENTE

11. ¿El tramo de las unidades funcionales 4 y 5 se construirá por el trazado original del proyecto?
 - 11.1. En el caso en que se construya el proyecto por el trazado original, ¿se hace necesario solicitar nuevamente las licencias ambientales?
12. ¿Sírvase informar si fue solicitada a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA la prórroga de la licencia ambiental para los 4 Km nuevos?
13. ¿Cómo se definió la situación predial de los terrenos sobre los cuales se habían adelantado alguna gestión para la construcción de la Perimetral de Oriente?
14. Sírvase indicar si ya se solicitaron los permisos ambientales a Corporinoquia
15. ¿Cómo ha garantizado las variantes a los municipios que se ven afectados por el tránsito de la Perimetral de Oriente?
16. ¿Cuáles fueron los criterios de selección de los usuarios con tarifas diferenciales en los peajes de patios, la pradera y Casablanca?
 - 16.1. Sírvase adjuntar los censos de lo usuarios cobijados por estas tarifas.

.....
.....
.....
.....

Aditiva D: 134

25

17. ¿Cuál es el cronograma del corredor Perimetral de oriente?

17.1. ¿Se tiene estimada la fecha para el reinicio de las obras de este proyecto?

CORREDOR VIAL BRICEÑO TUNJA SOGAMOSO

18. ¿Qué aspectos se han recopilado y que acciones se han ejecutado que permitan obtener una disminución o eliminación de los siniestros viales en peatones y ciclistas en el corredor vial Briceño, Tunja, Sogamoso?

19. ¿Cuál es el índice de siniestralidad y fatalidades por accidentes de tránsito en el corredor vial Briceño- Tunja – Sogamoso?

19.1. ¿Cuál es el índice en el tramo comprendido entre los Municipios de Tocancipá y Gachancipa?

19.2. ¿Cuántos pasos peatonales seguros existen en los centros poblados urbanos o rurales, o pasos veredales por los cuales atraviesa el corredor vial Briceño - Tunja - Sogamoso?

19.3. ¿Cuáles son las acciones desarrolladas por la concesión responsable de este corredor vial enfocados a la reducción de la siniestralidad y reducción en la fatalidad o heridos?

ACCESO NORTE

De acuerdo a los compromisos adquiridos:

20. ¿A quiénes se aplicará la tarifa diferencial en el peaje Los Andes? Adjúntese el censo realizado.

21. ¿Cuándo inician a operar las tarifas diferenciales?

22. Indique ¿cuál es la razón por la cual no se han establecido a la fecha?

NAVEGABILIDAD DEL RIO MAGDALENA

23. Sírvase indicar cuales son las principales causas de deterioro ambiental en el Rio Magdalena y ¿Qué acciones se han adelantado con el fin de mitigarlas?

.....
.....
.....
.....

Aditua v: 134

sh

24. ¿Qué acciones se han adelantado para contribuir con la recuperación y mantenimientos de las vías de migración del ciclo reproductivo de las especies, control y reducción de la sedimentación y reducción de carga contaminante?

25. ¿En qué estado se encuentra el proceso de adjudicación de la navegabilidad del Río Magdalena?

26. ¿Se ejecutarán actividades para alcanzar la navegabilidad del río Magdalena en los departamentos de Cundinamarca (Puerto Salgar), Caldas (La Dorada), Boyacá (Puerto Boyacá), Cesar (Gamarra) y Antioquia (Puerto Berrio)?

27. ¿Se han realizado mesas técnicas y de socialización con las comunidades y municipios ribereños?

27.1. ¿Cuáles han sido las solicitudes de las comunidades con ocasión de la adjudicación del contrato?

27.2. ¿Se ha estructurado un plan de adecuaciones de infraestructura y Gestión del riesgo para las comunidades y municipios ribereños?

Cordialmente,

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

Aditiva
N: 134

.....
.....
.....
.....